



Instituto Murciano de Investigación y  
Desarrollo Agrario y Alimentario  
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)  
Telef. 968 368589 Fax. 968 366792  
[www.imida.es](http://www.imida.es)



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

LA20\_2018

**ORDEN 09 DE ENERO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA JORNADA PARCIAL AL 60%.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 11 de diciembre de 2018 de la Consejería de Hacienda para la selección de un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, jornada parcial al 60%, proyecto de inversión nº 45456 "RTA2017-00028 INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA SOTENIBLES REDUCIR ESTRÉS CLIMÁTICO", financiación externa del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Agencia Estatal de Investigación, dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Reto de la Sociedad, correspondientes al Programa en el Marco Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco Plan Estatal de Investigación Científico y Técnica y de Innovación 2013-2016, cofinanciado con fondos FEDER., y conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002). Además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

**D I S P O N G O:**

**PRIMERO**

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 11 de diciembre de 2018 de la Consejería de Hacienda, para la selección de un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria jornada parcial al 60% que prestará servicios en el IMIDA. La citada Relación figura como Anexo de la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).





Instituto Murciano de Investigación y  
Desarrollo Agrario y Alimentario  
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)  
Telef. 968 368589 Fax. 968 366792  
[www.imida.es](http://www.imida.es)



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

LA20\_2018

## SEGUNDO

Abrir un plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, debiendo unir a la misma fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

## TERCERO

Los miembros de los órganos de selección no devengarán ninguna asistencia por su participación, debiendo celebrar las sesiones dentro de la jornada laboral establecida, de conformidad con lo dispuesto en la disposición decimoquinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, (BORM Nº 297 de 27/12/2017) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

## CUARTO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

EL CONSEJERO DE HACIENDA.

P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

(**Firmado electrónicamente al margen**)

Fdo.: Vicente José Pascual Navarro.





Instituto Murciano de Investigación y  
Desarrollo Agrario y Alimentario  
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)  
Telef. 968 368589 Fax. 968 366792  
[www.imida.es](http://www.imida.es)



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

LA20\_2018

**RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO  
CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y  
ALIMENTARIA , JORNADA PARCIAL AL 60%, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

**RELACION DE ADMITIDOS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
23300441S	CADENAS NAVARRO, ALBERTO
48393920B	LOPEZ RUIZ CRISTINA

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

Ninguno

